

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 06

### DATOS GENERALES

FECHA:	30 de julio de 2021
HORA:	De 07:52 a 09:25 horas
LUGAR:	<b>Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.</b>
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Claudia Milena Rubio Mejía/ Profesional Especializado Proyectos/ SERVICIUDAD E.S.P.</li> <li>- Herman Cardona García/ Profesional Especializado Alcantarillado/ SERVICIUDAD E.S.P.</li> <li>- Edgar garcia / Subgerente Técnico SERVICIUDAD.</li> <li>- Luis Fernando arango / Profesional gestión tecnica proyectos SERVICIUDAD</li> <li>- Javier morales / Ingeniero de apoyo área técnica SERVICIUDAD</li> <li>- Herman Cardona / Profesional especializado alcantarillado</li> <li>-Carlos A. Sierra Bertel / Contratista DP-SDP VASB MVCT.</li> </ul>
INVITADOS:	NA

### ORDEN DEL DÍA:

Asistencia técnica al municipio y a la empresa de servicios públicos SERVICIUDAD E.S.P del Municipio de Dosquebradas Risaralda, con el objetivo de realizar seguimiento a la entrega de la información faltante evidenciada producto de la evaluación documental preliminar del proyecto *“CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE COLECTORES INTERCEPTORES , DE LAS AGUAS RESIDUALES QUE SE DERCARGAN EN LA QUEBRADA DOS QUEBRADAS Y EN LA LADERA NORTE DEL RIO OTÚN, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS”* radicado con número 2021ER0034866, de conformidad con la Resolución 0661 de 2019.

### DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

### Temas tratados

- 1) Se realizó mesa de trabajo con el fin de realizar seguimiento a la entrega de la información faltante evidenciada producto de la revisión documental preliminar que se esta adelantando, en los términos establecidos en los artículos 13, 14,15 (Numeral 15.2), *“Guía de revisión documental Permisos e Impactos”* (Anexo 2 Resolución 0661 de 2019), en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 0661 de 2019 expedida por este Ministerio en cuanto a la presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento.
- 2) Se realiza reunión con profesionales de la empresa SERVICIUDAD E.S.P.

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

3) Se realiza seguimiento de la documentación pendiente conforme a los requisitos requeridos en el anexo 2 de la Res. 0661 de 2019:

**-Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando.** Indica que siguen gestionando con la secretaria de planeación.

**-Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños.** Entregada

**-Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.** Se informa que se remitirá el día de hoy con la información por entregar.

**-Capítulo o documento donde se muestren las demandas actuales y futuras del sistema, y se estime la capacidad necesaria de las obras por construirse y las expansiones futuras por componente (8.4).** Se informa que se complementó en informe.

**-Capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (RAS 10.6).** Se recomienda tramitar el certificado/ capítulo o documento de disponibilidad de energía eléctrica en el sitio donde se realizará la obra para el correcto funcionamiento de los equipos requeridos.

**-Capítulo o documento donde se realice el análisis de alternativas** de proyectos que permitan dar solución a los problemas, objetivos y metas identificados, según lo expuesto en el RAS 13. Se informa que se complementó.

**-Capítulo o documento donde se realice la comparación de alternativas de diseño y la selección de la alternativa viable que se elige para diseño a detalle.** Se informa que se complementó.

**-Memoria de diseño hidráulico que incluya: cálculos y resultados de las modelaciones en que se definan los componentes del proyecto, información del programa de modelación utilizado, parámetros de entrada empleados.**

**-Memoria de diseño estructural** de todas las estructuras contempladas en el alcance del proyecto.

**-Planos de diseño estructural del proyecto.**

**-Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto** por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 9 del Anexo 1 de la resolución 0661 de 2019). Se informa que se remitirá el día de hoy con la información por entregar.

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

**-Certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto**, por parte del prestador del mismo.

-Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños, que incluya las observaciones y recomendaciones realizadas para el cumplimiento normativo por especialidad, así como la certificación de conformidad con el diseño, dirigido a la entidad contratante, debe estar fechado mínimo a un mes previo a la entrega al MVCT y debe estar firmado por cada especialista de la interventoría que participo en la revisión como responsable de su especialidad junto a su matrícula profesional. Se requiere los soportes requeridos por la Res. 0661 de 2019 y la 0330 de 2017. Se informa que se remitirán los soportes.

**-Plan financiero del Proyecto presentando**, para el plazo proyectado, los montos para cada componente del proyecto (incluido la interventoría), por fuente de financiación. No se presenta. Se informa que se remitirá el día de hoy con la información por entregar.

**-En la determinación de la población afectada directa o indirectamente**, así como la población beneficiada se calculó dentro del periodo de diseño, siguiendo lo expuesto en el Artículo 40 del RAS. (RAS 8.2). Se informa que se complementó

**-En la determinación de la población afectada directa o indirectamente**, así como la población beneficiada se utilizó información confiable proveniente de entidades oficiales para establecer la línea base. (RAS 8.2). Se informa que se complementó.

**-La determinación de la población afectada sigue de forma clara lo expuesto en el RAS 8.2.** Se informa que se complementará.

**-La información sobre las características socioculturales.** No se incluye de manera específica el crecimiento poblacional esperado. (RAS 8.3). Se informa que se complementará.

**-La información sobre las características socioculturales No se incluye de manera específica los períodos del año en los que se presentan incrementos de la población flotante.** (RAS 8.3). Se informa que se complementará.

**-La metodología de proyección de población empleada en el diseño es reconocida y es empleada en este tipo de cálculos.** Se informa que se complementó.

**-El cálculo de la proyección de población se presenta de manera que pueda ser verificada.** Se informa que se complementó.

-La población proyectada en el diseño y avalada por planeación municipal corresponde o presenta una diferencia de + o – un 10% con la proyección del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE para el municipio.

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

-Se encuentra pendiente permiso de ocupación de cauce, permisos de vertimientos, PSMV actualizado. Se informa que se encuentran en proceso.

- 4) Se informa que se debe complementar el capítulo de verificación de la población y periodo de diseño: Requisito información sobre las características socioculturales se incluye de manera específica el crecimiento de la población esperado RAS 8.3 y periodos del año en los que se presenta crecimiento de la población flotante RAS 8.3.
- 5) Sobre el componente estructural se informa que todas las estructuras contempladas en el alcance del proyecto, se manifiesta que la única estructura son las cámaras de inspección.
- 6) Se aclara que cuando el proyecto ingrese al mecanismo de viabilización del MVCT, se realizará verificación del componente estructural.
- 7) Se informa de la actualización del PSMV que se viene presentando. Se informa que anexaran soportes del proceso.
- 8) Se indica no editar la carta de presentación. Solo los campos requeridos.
- 9) Se requiere en la carta de presentación diligenciar todos los campos que aplican al proyecto.
- 10) La asistencia técnica se realiza en el marco de la Resolución 0661 de 2019.
- 11) La empresa SERVICIUDAD informa que el día de hoy enviará la información pendiente del proyecto.
- 12) Se queda al tanto por parte del MVCT, de recibir la información pendiente para poder avanzar con la revisión documental anexo 2. Res. 0661 2019.
- 13) Se les manifiesta la completa disposición por parte del MVCT, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

#### **Notas y consideraciones finales:**

Se realizó la asistencia para realizar seguimiento a la entrega de la información faltante encontradas en la revisión documental Preliminar, en el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

[http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD\\_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032](http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032)  
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

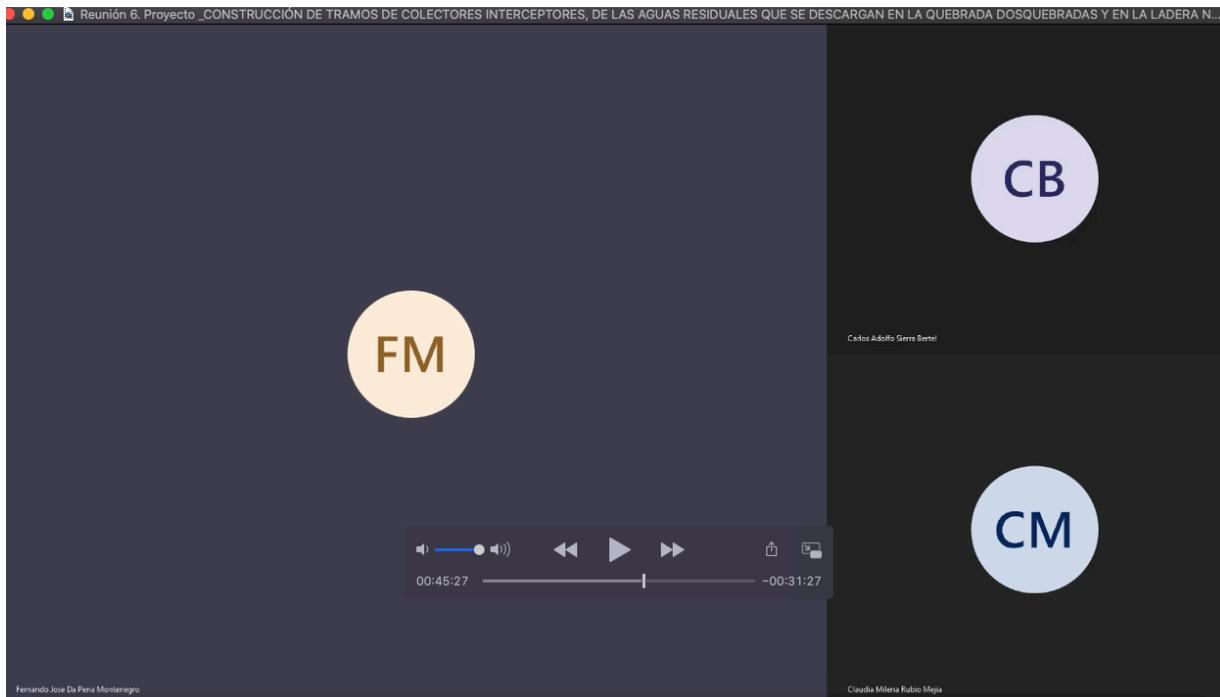
#### **COMPROMISOS** (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite
---	------------	-------------	--------------

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

			de cumplimiento
1	Remitir información pendiente del proyecto	Empresa Serviciudad	30/07/21

**FIRMAS:**



Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT  
 Fecha: 30/07/2021